

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día seis de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón Benita Galeana, situado en el recinto que ocupa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro Histórico, en el día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lugar en donde se reunieron los Diputados integrantes de esta Comisión.

ASISTENCIA.

La Diputada Nury Delia Ruíz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó respetuosamente a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, fungiera en esta Sesión como Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género, y procediera a pasar lista de asistencia a los Diputados integrantes de la Comisión.

La Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, acepto el cargo y como Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género en esta Sesión procedió a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de cuatro de cinco Diputadas que conforman esta Comisión; señalando la Diputada Secretaria que se encuentra presente la Diputada Beatriz Rojas, del grupo parlamentario de MORENA, y el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, existiendo el quórum legal para la instalación de la Comisión, por lo que la Diputada Presidenta procedió a abrir la sesión.

Posteriormente la Diputada Presidenta Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género le solicitó respetuosamente a la Diputada Secretaria procediera a preguntar al pleno de esta Comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que éste fue distribuido a cada Diputado con antelación, por lo que la Diputada procedió a realizar la consulta al pleno de la Comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día; aprobándose en votación económica quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II.-Lectura y aprobación del orden del día
- III Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos tercero, párrafo primero, fracción III, incisos A), B), C) y adicionan el inciso D) y E), y se reforma el artículo 13 y se deroga el artículo cuarto transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, relativos a la violencia patrimonial, violencia económica y violencia contra los derechos reproductivos, así como las facultades de la consejería jurídica y de servicios legales.
- V Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.
- VI Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de México, así como al Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, a realizar acciones urgentes, para cumplir con las medidas contenidas en la alerta de violencia de género contra las mujeres, notificada por la Secretaria de Gobernación, a través de la Comisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, con el propósito de garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las niñas y mujeres en el municipio de Ecatepec de Morelos.

VII.-Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, solicito a la Secretaria procediera a preguntar al pleno de esta Comisión en votación económica si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión anterior, quedando aprobada el acta de la sesión anterior.

La Presidenta de la Comisión, la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, expuso como siguiente punto del orden del día la Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se

reforman los artículos 3°, párrafo primero, fracción III, incisos A), B), C) y se adicionan el inciso D) y E), y se reforma el artículo 13 y se deroga el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, relativos a la violencia patrimonial, violencia económica, violencia contra los derechos reproductivos, así como las facultades de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

La Diputada Presidenta realizó una breve reseña del contenido del dictamen de referencia, donde el diputado promovente plantea en su iniciativa que el objetivo existencial de la misma es homologar y vincular las leyes existentes en la Ciudad de México, específicamente el Código Penal vigente para esta Ciudad, que en su artículo 201 fracción III y V, considera como delito la violencia patrimonial, la violencia económica y la violencia contra los derechos reproductivos, armonizando dichas disposiciones con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, para efecto de tener leyes concordantes.

Asimismo destaca la necesidad de reconocer y positivizar los conceptos de "violencia" en la ley, sustituyendo el de "maltrato", para adecuarlo a las disposiciones jurídicas que atienden a esta problemática, buscando su correcta y oportuna atención y tratamiento, en el ámbito asistencial y preventivo en que aplica la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

De igual modo, se planteó armonizar el contenido de la referida Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar con otras disposiciones de carácter administrativo para la Ciudad de México, indicando que las facultades de difusión, promoción y aplicación, a través del registro civil y la defensoría pública que actualmente se indican para la Secretaría de Gobierno, se encuentran asignadas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales según lo disponen los artículos 35, fracciones XIII y XVIII de la Ley Orgánica; 7, fracción XV, apartados 2 y 4, 116 fracción XV, 118 fracciones I y XIV, del Reglamento Interior, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, además de considerar el nombre de esta entidad federativa de conformidad con el decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el pasado 29 de enero de 2016, denominándola Ciudad de México.

Al respecto, se consideró viable la propuesta, en lo que respecta a la armonización de los cuerpos normativos, con el propósito de proteger a los integrantes de la familia ante cualquier acto de violencia, además de que amplía el ámbito de

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

participación de las autoridades administrativas para prevenir los actos de violencia, al incrementarse los supuestos o formas de violencia que describe la ley, por lo que una vez realizadas las consideraciones sobre la denominación correcta del ordenamiento que se pretende modificar, resulta procedente reformar los artículos 3, fracción III, incisos A), B), C) y 13; se adicionan al artículo 3 los incisos D), E) y F), de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

Por lo que toca a la propuesta para reformar la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, dentro del dictamen se exponen los argumentos de su improcedencia y se aclara cuál es la denominación correcta del ordenamiento que se pretende modificar, es decir, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, de conformidad con los preceptos transitorios del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México.

En lo que corresponde a la propuesta para derogar el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, publicada en el decreto de fecha 9 de julio de 1996, se considera innecesaria, en virtud de que contiene un supuesto de carácter temporal que ya se realizó, pues dispuso que "en tanto es nombrado e Jefe del Distrito Federal, las facultades que esta Ley le confiere, serán ejercidas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal", resultando evidente que el objetivo de esta norma ya se cumplió, sin que sea necesaria su derogación en virtud de que se realizó la condición que contenía, una vez que perdió vigencia la institución de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal.

Con base en la anterior exposición y considerando que el dictamen fue previamente distribuido se solicitó a la Secretaria pregunte al peno de esta Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen que se somete a discusión, toda vez que este ha sido distribuido con anterioridad a cada diputado; aprobándose en votación económica.

La Presidenta de la Comisión la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, señaló que el proyecto de dictamen se encontraba a su consideración.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó su pronunciamiento en los siguientes términos:

"Únicamente agradecer a la Comisión, a los integrantes de la Comisión por estas aportaciones y evidente el cuerpo de la iniciativa lo principal se considera como tal y más que nada es para beneficio evidente de las familias de la ciudad. Agradecerles esta aprobación y ojala toda la Comisión se pueda unir a la misma.

..Gracias".

La Diputada Presidenta señaló que al no haber más intervenciones procediera la Diputada Secretaria a recabar la votación sobre el dictamen que se somete a consideración, por lo que la Diputada Secretaria realizó la consulta al pleno de la Comisión, quedando aprobado el dictamen de referencia.

La Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expuso. En consecuencia se tiene por aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de referencia.

Como siguiente punto del orden del día se encuentra la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Para el Distrito Federal.

La Diputada Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, realizó una breve reseña del contenido del dictamen de referencia en los siguientes términos:

La Diputada promovente planteo reformas y adiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, respecto de temas diferentes como son, la violencia política; la violencia obstétrica que afecta los derechos reproductivos de la mujeres; la violencia cibernética; la violencia en el noviazgo y la violencia escolar; en el dictamen que nos ocupa, se realizó un análisis por cada tema, indicado los fundamentos jurídicos que los sustentan y la viabilidad de la propuestas concretas de regulación.

Es importante señalar que fueron turnadas tres iniciativas a la Comisión Para la Igualdad de Género, sobre el tema de violencia política y una de ellas fue turnada a Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales, y de Administración y Procuración de Justicia y para la Igualdad de Género, por lo cual la discusión y

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

análisis se dará en la Sesión que para tal efecto se convoque por dichas Comisiones Unidas.

La Diputada promovente indica como objetivo de sus propuestas lo siguiente:

La violencia contra las mujeres y niñas, son violaciones de los Derechos Humanos, y constituyen formas de discriminación por motivos de género y representan una grave problemática, pues un 70% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia en su vida, por el hecho de ser mujeres y siguen siendo víctimas de diferentes tipos de violencia como son las desigualdades en el acceso a la educación y a la salud, salarial, violación de sus derechos políticos, acoso sexual, violencia física, abuso sexual, violación y feminicidio.

Dentro del cuerpo del dictamen, se consideró procedente la adición de una fracción VII, al artículo 6, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para incluir la definición de violencia obstétrica que se diferencia de la violencia contra los derechos reproductivos definida en la fracción IV, del propio precepto, sin embargo se considera factible ampliar los supuestos de agentes que la provocan, debido a que la propuesta original se refiere únicamente a trabajadores de las instituciones de salud de la Ciudad de México, siendo procedente que se incluya a cualquier otra persona, ya sea o no profesional de la medicina, en el ámbito público o privado.

Asimismo se consideró viable la propuesta de la Diputada promovente para armonizar la definición de violencia obstétrica con el concepto de "parto humanizado" que se agrega a la fracción XI, del artículo 3, recorriéndose las subsecuentes fracciones.

Esta comisión considera procedente la propuesta para modificar las fracciones II y IV, del artículo 7, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, recorriéndose las subsecuentes, considerando las justificaciones expuesta en la iniciativa acerca de la situación de violencia que sufren las mujeres adolescentes en el noviazgo, respecto a la propuesta de incorporar una definición de violencia cibernética, esta comisión considera que no es viable la propuesta de la promovente en virtud de los razonamientos vertidos en el cuerpo del dictamen.

Con base en la anterior exposición y considerando que el dictamen fue previamente distribuido, se solicita a la Secretaría que pregunte al Pleno de esta Comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del proyecto de

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

dictamen que se somete a discusión, toda vez que este ha sido distribuido con anterioridad a cada diputado.

La Diputada Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género pregunto al Pleno de esta Comisión si es de dispensarse su lectura del dictamen que se somete a discusión. Quedando dispensada del proyecto.

La Presidenta de la Comisión la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, señaló que el proyecto de dictamen se encuentra a su consideración

PRONUNCIAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó su pronunciamiento en los siguientes términos:

La Diputada Presento su pronunciamiento en los siguientes términos:

"Muchas gracias ...

Agradecer a la Comisión la oportunidad de haber trabajado este dictamen, en especial a usted diputada que es quien preside, hay mucho interés por parte de un trabajo que usted está realizando en el tema de la igualdad.

Comentarle que las modificaciones que propusimos y que a bien hoy se presentan en este proyecto de dictamen, son de gran importancia en materia de derechos humanos de las mujeres pues cumplen con la armonización de nuestro marco jurídico con tratados internacionales, ratificados por nuestro país, como lo es la Convención Belén Do Pará y lo último que hubo en la Conferencia Mundial de Beijín, en donde hacen estas recomendaciones que es necesario la armonización.

De esta manera retomamos sobre todo el derecho a la salud esencial de los derechos humanos y en este caso en específico el de las mujeres embarazadas a recibir la atención médica adecuada y profesional durante el embarazo y sobre todo en el momento del parto, pues en nuestro país cuando las mujeres embarazadas llegan a hospitales están en alto riesgo de ser maltratadas, cuantos casos no conocemos de mujeres que dan luz fuera de los hospitales y no queremos que eso suceda en el Distrito Federal y se dé de esta manera.

Ahora se establece la violencia obstétrica que se manifiesta como negación de tratamiento indiferente ante solicitud o reclamos regaños decisiones médicas durante el parto y que no se toman sin consentimiento de la mujer, hay veces que solamente ellos deciden inclusive hasta las esterilizaciones forzadas sin el consentimiento de la mujer, entonces ya queda muy claro lo que es la violencia obstétrica, que es lo que no teníamos.

Ahora bien, la figura de violencia escolar, protegemos a las jóvenes que son acosadas victimas de burlas denigrantes psicológicamente y expuestas en sus centros de estudio.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

Aquí va acompañado con la violencia cibernética. Ahorita usted está en el cuerpo del dictamen está considerando que no viene sustentado como se debiera. Coincidió con usted, en el momento lo valoramos, pero va más o menos ahí en los casos que se han tenido, que hoy tenemos ese problema en las escuelas, de que graban y se ve toda la violencia. Lo que queremos que eso también sea tipificado.

En cuanto a proteger también a las más jóvenes y dejarlo ya muy claro la violencia que hay en el noviazgo, cerramos lagunas en nuestra ley en donde la violencia por parte de la pareja carece de herramientas para concretar las denuncias si se cuenta de una relación afectiva en donde no exista matrimonio o concubinato, entonces aquí ya también entra el noviazgo.

Por ello este proyecto de dictamen a la iniciativa que presentamos fortalece nuestra legislación en materia de género para poder garantizar a las mujeres de nuestra ciudad a una vida libre de violencia, con libertad y acorde a los derechos humanos.

De las propuestas que hicimos para esta armonización que coincide con Belén Do Pará y Beijing, es el de Asuntos Políticos Electorales que usted a bien también ya dejó muy claro que tiene que ser en Comisiones Unidas, y bueno ahí vamos a estar muy al pendiente.

Agradezco mucho esta dictaminación y espero se pueda votar tal cual.

Gracias."

La Diputada Presidenta señaló que: está para trabajar por todos los derechos de las mujeres como ahorita bien lo mencionaba trabajamos en todos los sentidos, en todo, siempre y cuando estén bien fundamentadas todas las iniciativas. gracias.

La Diputada Presidenta señaló que al no haber más intervenciones procediera la Diputada Secretaria a recabar la votación sobre el dictamen que se somete a consideración, por lo que la Diputada Secretaria realizó la consulta al pleno de la Comisión, quedando aprobado el dictamen de referencia.

La Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expuso. En consecuencia se tiene por aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de referencia.

Como siguiente punto del orden del día se encontraba la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de México, así como al Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, a realizar acciones urgentes para cumplir con las medidas contenidas en alerta de violencia en género contra mujeres, notificadas por la Secretaría de Gobernación a través

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres con el propósito de garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las niñas y mujeres del municipio de Ecatepec de Morelos

La Diputada Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, realizó una breve reseña del contenido del dictamen de referencia en los siguientes términos:

La Diputada promovente planteó que esta Asamblea realice un llamado a las autoridades locales del Estado de México para investigar y sancionar de manera urgente los feminicidios cometidos en el municipio de Ecatepec.

Asimismo se atiende a la declaratoria de alerta de género que le notifico la Secretaria de Gobernación e implemente medidas necesarias para garantizar la seguridad de derechos humanos de las mujeres, como se expone en el cuerpo del dictamen que nos ocupa las diferentes instituciones que integran en el Estado mexicano, se encuentran obligados a implementar acción que garanticen el respeto a los derechos humanos de las personas como la igualdad y la no discriminación, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los instrumentos internacionales suscritos por el Estado de México, así como los derechos derivados de otros ordenamientos legales vigentes como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sin embargo conductas de violencia extrema como el feminicidio, hacen negatorios estos derechos, por lo que las autoridades tienen un doble deber en su sentido reactivo de investigar la perspectiva de género y sancionar esas acciones, así como impulsar cambios legislativos, medidas especiales y políticas públicas que permitan transitar hacia un cambio cultural y la prevención de este tipo de conductas.

De acuerdo con los datos que nos exponen la propuesta con punto de acuerdo de los estudios realizados por la Comisión Especial para los Feminicidios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en conjunto del Instituto Nacional de las Mujeres y las organizaciones de la Naciones Unidas y municipios de Ecatepec de Morelos, se sitúa dentro de las localidades con mayor número de homicidios de mujeres a nivel nacional, por lo que es urgente reconocer las medidas implementadas y protocolos utilizados para prevenir esta tendencia, así como los resultados obtenidos.

Al respecto, se consideró variable la propuesta en virtud de que resulta apremiante y conocer las medidas implementadas protocolos utilizados y resultados obtenidos

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

por las autoridades del Estado de México para sancionar las conductas delictivas de feminicidios cometidos en el municipio de Ecatepec, así como para venir y disminuir los índices de feminicidios en el Estado de México.

Con base en la anterior exposición y considerando que el dictamen fue previamente distribuido, se solicitó a la Secretaría que pregunte al Pleno de esta Comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen que se somete a discusión, toda vez que este ha sido distribuido con anterioridad a cada Diputado.

La Diputada Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género pregunto al Pleno de esta Comisión si es de dispensarse su lectura del dictamen que se somete a discusión. Quedando dispensada del proyecto.

La Presidenta de la Comisión la Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, señaló que el proyecto de dictamen se encuentra a su consideración.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó su pronunciamiento en los siguientes términos:

La Diputada Presento su pronunciamiento en los siguientes términos:

"Coincido totalmente con este punto de acuerdo que es usted promovente, diputada Nury.

Quiero comentarle que somos el segundo país donde hay muerte violenta de mujeres, aunque no estamos en guerra, hay mucha violencia hacia la mujer y si es necesario hacer un llamado porque en el Estado de México ya son 11 municipios donde se ha decretado la alerta de género y no se ha visto realmente avances o resultados o políticas públicas en materia de prevención, mucho menos de investigación y no solamente es caso, tenemos mucho problema de niñas y mujeres jóvenes desaparecidas y sin embargo no hay un acceso a la justicia, hay mucha autoridad omisa y sencillamente no hay investigación.

Usted aquí lo comenta precisamente cuando sustenta su punto de acuerdo, donde s deben realizar ya diligencias muy específicas con todos los tratados y protocolos que debe de haber. Entonces está bien que sigamos haciendo énfasis en este tipo de asesinatos violentos que es la violencia extrema hacia las mujeres. Totalmente de acuerdo y hay que seguir trabajando en esto.

Gracias.."

Manifestándose la Diputada Secretaria estar de acuerdo.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

La Diputada Presidenta señaló: quiero comentarles, diputadas y diputado Carlos, que esta Presidencia y a título personal seguirá trabajando para levantar la voz para que se terminen los feminicidios, no es nada más en la ciudad de México, en Ecatepec de Morelos es donde más se ha destacado porque tenemos más feminicidios en el estado de México, pero no solamente es en la Ciudad de México, tendríamos que deberás seguir trabajando en este tema porque es en todo el país.- gracias

LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ, del Grupo Parlamentario de encuentro social, e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género presentó su pronunciamiento en los siguientes términos:

"Pues yo te felicito diputada Nury, y ojalá no se quede nada más en una mesa porque desgraciadamente en estas situaciones no nos tomamos el tiempo para seguir avanzando, y quiero decirte que el grupo de Encuentro Social con mi compañero Carlos Candelaria seguiremos de la mano porque es una iniciativa muy importante y muy noble, pero que no se quede en la mesa diputada"

La Diputada Presidenta señaló que al no haber más intervenciones procediera la Diputada Secretaria a recabar la votación sobre el dictamen que se somete a consideración, y pase al último de los temas del orden del día por lo que la Diputada Secretaria procedió a consultar al pleno de la Comisión si es de aprobarse el dictamen, como resultado de la consulta quedo aprobado el dictamen.

Como siguiente y último punto de acuerdo del orden del día se encuentran los Asuntos Generales por lo que se preguntó a los integrantes de esta Comisión si alguien deseaba integrar algún asunto general;

LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, representante del Grupo Parlamentario de MORENA, manifestó:

"Gracias..."

Diputada Dunia, diputada Abril diputado Candelaria, yo si quiero pedirle de favor que se considere un punto de acuerdo que yo subí con fecha 26 de noviembre y que fue turnada a su Comisión para que hubiera un análisis, la situación que estamos viviendo en el Distrito Federal no hay mucha diferencia del Estado de México, a diferencia del Estado de México, que son mucho más habitantes y son mucho más municipios y se ve más grande el número de feminicidios, pero si hacemos un comparativo con las capitalinas estamos más o menos a la par.

Quiero comentarle que en este punto de acuerdo argumente que en el 2015 hubieron 56 feminicidios, en el 2015 y lo que llevamos de este mes de agosto al 2016 ya llevábamos 39

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

feminicidios, sin contar los que se han dado consecutivamente, por ponerle un ejemplo, en septiembre fueron 4 feminicidios, en octubre fueron 2 feminicidios, en noviembre cerramos con dos feminicidios. Esto habla de que hay una violencia extrema sistemática, sin embargo yo por eso solicite que se activara aquí la alerta de género.

¿Qué es lo que queremos con la Alerta de Género? Es que se tomen las medidas sobre todo de prevención, de prevención y que se articulen los mecanismos necesarios para prevenir los feminicidios, para que avisen en que delegaciones es donde están ocurriendo más los feminicidios y que se le pueda avisar a la gente, que haya políticas públicas que efectivamente sean eficientes para evitar el feminicidios.

Entonces yo nada más mi comentario sería que yo le solicito a esta Comisión consideren ese punto de acuerdo para que se pueda pues solicitar la activación de Alerta de Género no es nada más que para prevenir.

Para que esperamos que haya más homicidios dolosos o más feminicidios para las mujeres si los podemos prevenir. No es cuestión partidista, de verdad que no es cuestión partidista, es cuestión de derechos humanos de las mujeres. No podemos dejar que en el Distrito Federal se permeal como está siendo en el Estado.

Eso sería por mi parte, diputada gracias".

La Diputada Presidenta Nury Delia Ruiz Ovando, en uso de la voz manifiesto que: una vez que sea turnada se analizará y solicito a la Diputada Secretaria continuar con el orden del día.

La Diputada Secretaria informo que han sido agotados los puntos del orden del día.

La Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión para la igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruyó a la Secretaria Técnica que elabore los proyectos de comunicación respectiva a la Comisión de Gobierno y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios con el propósito que los dictámenes aprobados es esta Comisión se sometan a consideración en el Pleno o la Diputación Permanente según corresponda.

Una vez concluida las intervenciones y desahogadas los asuntos generales y toda vez que se agotó el orden del día, no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:49 hrs del día 6 de diciembre de 2016, se dieron por terminados los trabajos correspondientes de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género, agradeciendo la participación de las diputadas presentes.

Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Presidenta



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

"Año de la Participación Ciudadana"

Dip. Morena Vicepresidente

**Dip. Dunia Ludlow Deloya
Secretaria**

**Dip. Beatriz Rojas Martínez
Grupo Parlamentario MORENA**

**Dip. Abril Yannet Trujillo Vázquez
Integrante**

**Dip. Janet Adriana Hernández Sotelo
Integrante**

**Dip. Margarita María Martínez Fisher
Integrante**